

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.651.505.285,00	2,55
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	4.212.043.103,00	6,51
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA	58.798.699.500,45	90,93
Totales	64.662.247.888,45	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

8. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.
1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO	2020
	TOTAL		5.753.715.066,00	7.387.000.000,00		64.662.247.888,45
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		5.753.715.066,00	7.387.000.000,00		64.662.247.888,45
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		5.753.715.066,00	7.387.000.000,00		64.662.247.888,45
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		5.753.715.066,00	7.387.000.000,00		64.662.247.888,45
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		5.753.715.066,00	7.387.000.000,00		64.662.247.888,45

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO 2019	PPTO	2020
	TOTAL		5.753.715.066,00	7.387.000.000,00		64.662.247.888,45
1	GASTOS CORRIENTES		5.699.332.922,00	6.951.126.935,00		6.459.936.888,00
11	GASTOS DE CONSUMO		4.184.838.436,00	5.084.279.448,00		4.075.528.214,00
111	REMUNERACIONES		2.475.111.294,00	2.854.494.714,00		2.637.327.370,00
1111	SUELDOS Y SALARIOS		2.044.454.790,00	2.360.886.700,00		2.176.517.775,00
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		430.656.504,00	493.608.014,00		460.809.595,00
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.709.727.142,00	2.229.784.734,00		1.438.200.844,00
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.514.494.486,00	1.866.847.487,00		2.384.408.674,00
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		16.602.077,00	32.622.272,00		33.499.211,00
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.061.297.225,00	1.081.111.172,00		1.679.456.610,00
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		436.595.184,00	753.114.043,00		671.452.853,00
2	GASTOS DE CAPITAL		54.382.144,00	435.873.065,00		58.202.311.000,45
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0,00	0,00		49.393.463.293,88
2110	EDIFICACIONES		0,00	0,00		38.248.840.600,00
2150	OTRAS OBRAS		0,00	0,00		11.144.622.693,88
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		54.382.144,00	435.873.065,00		8.808.847.706,57
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		18.864.700,00	219.962.555,00		2.092.875.102,00
2220	TERRENOS		0,00	167.905.510,00		34.587.000,00
2240	INTANGIBLES		35.517.444,00	48.005.000,00		6.681.385.604,57

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	PPTO	2020
	TOTAL		5.753.715.066,00		7.387.000.000,00		64.662.247.888,45
0	REMUNERACIONES		2.475.111.294,00		2.854.494.714,00		2.637.327.370,00
001	INGRESOS CORRIENTES		2.316.158.326,00		2.672.955.101,00		2.469.612.096,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		158.952.968,00		181.539.613,00		167.715.274,00
1	SERVICIOS		1.679.061.208,00		2.205.481.162,00		12.566.555.432,88
001	INGRESOS CORRIENTES		1.679.061.208,00		2.205.481.162,00		1.421.932.739,00
515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451.		0,00		0,00		11.144.622.693,88
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		30.799.086,00		24.453.572,00		16.418.105,00
001	INGRESOS CORRIENTES		30.799.086,00		24.453.572,00		16.418.105,00
5	BIENES DURADEROS		54.382.144,00		435.873.065,00		47.057.688.306,57
001	INGRESOS CORRIENTES		0,00		16.000.000,00		0,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		54.382.144,00		419.873.065,00		55.000.000,00
515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451.		0,00		0,00		47.002.688.306,57
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.514.361.334,00		1.866.697.487,00		2.384.258.674,00
001	INGRESOS CORRIENTES		1.514.361.334,00		1.866.697.487,00		1.732.870.174,00
515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451.		0,00		0,00		651.388.500,00

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	PPTO	2020
	TOTAL		5.753.715.066,00		7.387.000.000,00		64.662.247.888,45
792	ACTIVIDADES CENTRALES		1.654.119.998,00		2.379.862.335,00		1.651.505.285,00
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		4.099.595.068,00		5.007.137.665,00		4.212.043.103,00
797	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA		0,00		0,00		58.798.699.500,45

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A	AGOSTO	PPTO	2020
	TOTAL		5.753.715.066,00		7.387.000.000,00		64.662.247.888,45

PP-216-004

RECURSOS INTERNOS	5.753.715.066,00	7.387.000.000,00	64.662.247.888,45
INGRESOS CORRIENTES	5.540.379.954,00	6.785.587.322,00	5.640.833.114,00
001 INGRESOS CORRIENTES	5.540.379.954,00	6.785.587.322,00	5.640.833.114,00
FINANCIAMIENTO	213.335.112,00	601.412.678,00	59.021.414.774,45
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	213.335.112,00	601.412.678,00	222.715.274,00
515 Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451.	0,00	0,00	58.798.699.500,45

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2018	A AGOSTO	PPTO	2020
	TOTAL	5.753.715.066,00	7.387.000.000,00	7.387.000.000,00	64.662.247.888,45	
0	REMUNERACIONES	2.475.111.294,00	2.854.494.714,00	2.854.494.714,00	2.637.327.370,00	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.520.711.354,00	1.709.088.743,00	1.709.088.743,00	1.633.986.500,00	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.520.711.354,00	1.629.864.305,00	1.629.864.305,00	1.605.527.275,00	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	0,00	78.261.000,00	78.261.000,00	28.459.225,00	
00105	SUPLENCIAS	0,00	963.438,00	963.438,00	0,00	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	7.201.416,00	7.300.000,00	7.300.000,00	2.750.000,00	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.201.416,00	7.300.000,00	7.300.000,00	2.750.000,00	
003	INCENTIVOS SALARIALES	516.542.020,00	644.497.957,00	644.497.957,00	539.781.275,00	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	85.991.697,00	113.543.172,00	113.543.172,00	92.118.906,00	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	150.743.924,00	210.469.800,00	210.469.800,00	155.161.587,00	
00303	DECIMOTERCER MES	158.952.968,00	181.539.613,00	181.539.613,00	167.715.274,00	
00304	SALARIO ESCOLAR	91.580.334,00	100.704.420,00	100.704.420,00	96.974.432,00	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	29.273.097,00	38.240.952,00	38.240.952,00	27.811.076,00	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	184.473.253,00	212.486.341,00	212.486.341,00	195.876.379,00	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	175.014.571,00	201.589.606,00	201.589.606,00	185.831.434,00	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.458.682,00	10.896.735,00	10.896.735,00	10.044.945,00	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	246.183.251,00	281.121.673,00	281.121.673,00	264.933.216,00	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	96.116.111,00	110.710.832,00	110.710.832,00	105.471.897,00	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	28.376.235,00	32.690.206,00	32.690.206,00	30.134.830,00	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	56.752.363,00	65.380.413,00	65.380.413,00	60.269.657,00	

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	64.938.542,00	72.340.222,00	69.056.832,00
1	SERVICIOS	1.679.061.208,00	2.205.481.162,00	12.566.555.432,88
101	ALQUILERES	510.108.500,00	593.054.311,00	912.334.968,00
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	431.888.007,00	458.000.000,00	648.722.000,00
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	16.565.138,00	41.775.000,00	117.318.100,00
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	61.655.355,00	93.279.311,00	116.708.868,00
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	14.793.000,00
10199	OTROS ALQUILERES	0,00	0,00	14.793.000,00
102	SERVICIOS BÁSICOS	59.408.160,00	61.410.015,00	279.436.400,00
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.409.108,00	1.518.182,00	60.672.000,00
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	35.388.560,00	36.025.166,00	105.006.400,00
10203	SERVICIO DE CORREO	287.392,00	300.000,00	0,00
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22.323.100,00	23.566.667,00	84.172.000,00
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0,00	0,00	29.586.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	44.658.244,00	49.394.039,00	151.804.420,00
10301	INFORMACIÓN	34.638.298,00	38.904.039,00	69.966.000,00
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	0,00	46.116.000,00
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	495.668,00	490.000,00	2.677.720,00
10304	TRANSPORTE DE BIENES	9.524.278,00	10.000.000,00	3.458.700,00
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	29.586.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	493.812.080,00	971.950.351,00	10.134.983.171,24
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	275.668.133,00	734.662.689,00	370.075.038,00
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	23.710.973,00	43.268.000,00	6.822.916.741,08
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	147.591.150,00	144.024.165,00	2.484.101.696,60
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	9.112.166,00	5.000.000,00	114.386.000,00
10406	SERVICIOS GENERALES	37.400.178,00	44.533.334,00	214.235.000,00
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	329.480,00	462.163,00	129.268.695,56
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	197.961.957,00	158.602.824,00	178.018.279,64
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4.185.374,00	10.364.071,00	58.925.000,00
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.739.903,00	6.656.731,00	60.976.890,27
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	93.863.602,00	72.652.707,00	28.309.000,00
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	90.173.078,00	68.929.315,00	29.807.389,37
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	16.847.777,00	15.821.784,00	42.068.719,00
10601	SEGUROS	16.847.777,00	15.821.784,00	42.068.719,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8.018.959,00	7.266.125,00	456.369.675,00
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.251.518,00	3.431.579,00	455.752.500,00

PP-216-006

10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.767.441,00	3.834.546,00	617.175,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	70.112.730,00	85.481.713,00	119.571.000,00
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55.400.000,00	62.659.155,00	73.875.800,00
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0,00	0,00	8.875.800,00
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.220.998,00	6.000.000,00	5.000.000,00
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0,00	1.800.000,00	2.958.600,00
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	735.555,00	1.485.715,00	9.860.800,00
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9.756.177,00	13.536.843,00	19.000.000,00
109	IMPUESTOS	133.152,00	150.000,00	6.067.200,00
10999	OTROS IMPUESTOS	133.152,00	150.000,00	6.067.200,00
199	SERVICIOS DIVERSOS	277.999.649,00	262.350.000,00	285.901.600,00
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0,00	0,00	2.958.600,00
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	277.999.649,00	262.350.000,00	225.750.000,00
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00	57.193.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	30.799.086,00	24.453.572,00	16.418.105,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15.223.651,00	13.220.000,00	8.351.753,00
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.859.994,00	8.580.000,00	6.851.753,00
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	569.750,00	500.000,00	1.500.000,00
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.793.907,00	4.140.000,00	0,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.099.375,00	5.863.572,00	1.383.822,00
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.099.375,00	5.863.572,00	1.383.822,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	535.218,00	500.000,00	100.000,00
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	535.218,00	500.000,00	100.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.940.842,00	4.870.000,00	6.582.530,00
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.316.193,00	640.000,00	0,00
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.475.205,00	1.789.938,00	599.625,00
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	2.047.060,00	0,00	500.000,00
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0,00	1.765.062,00	5.000.000,00
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.013.828,00	625.000,00	482.905,00
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	88.556,00	50.000,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	54.382.144,00	435.873.065,00	47.057.688.306,57
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	18.864.700,00	219.962.555,00	2.092.875.102,00
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	156.960.000,00	0,00
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.016.740,00	15.807.693,00	168.871.676,00
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	960.000,00	792.308,00	253.445.175,00

PP-216-007

50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.887.960,00	26.002.554,00	122.790.000,00
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0,00	20.400.000,00	1.547.768.251,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	38.248.840.600,00
50201	EDIFICIOS	0,00	0,00	38.248.840.600,00
503	BIENES PREEXISTENTES	0,00	167.905.510,00	34.587.000,00
50301	TERRENOS	0,00	167.905.510,00	34.587.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	35.517.444,00	48.005.000,00	6.681.385.604,57
59903	BIENES INTANGIBLES	35.517.444,00	48.005.000,00	6.681.385.604,57
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.514.361.334,00	1.866.697.487,00	2.384.258.674,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16.468.925,00	32.472.272,00	33.349.211,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16.468.925,00	32.472.272,00	33.349.211,00
603	PRESTACIONES	11.297.225,00	24.511.172,00	17.468.110,00
60301	PRESTACIONES LEGALES	3.617.250,00	11.511.172,00	2.578.468,00
60399	OTRAS PRESTACIONES	7.679.975,00	13.000.000,00	14.889.642,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000,00	1.050.000.000,00	1.010.600.000,00
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.050.000.000,00	1.050.000.000,00	1.010.600.000,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0,00	6.600.000,00	651.388.500,00
60601	INDEMNIZACIONES	0,00	6.400.000,00	651.388.500,00
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0,00	200.000,00	0,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	436.595.184,00	753.114.043,00	671.452.853,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	436.595.184,00	753.114.043,00	671.452.853,00

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.
8. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	99.090.317,10	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	396.361.268,40	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	214.695.687,05	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	66.060.211,40	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	99.090.317,10	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	99.090.317,10	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	33.030.105,70	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	379.846.215,55	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	115.605.369,95	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	82.575.264,25	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	66.060.211,40	PRENSA.
Total del Programa 792	1.651.505.285,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.651.505.285,00
001	INGRESOS CORRIENTES	1.588.811.076,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	62.694.209,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
TOTAL						1.651.505.285,00
0	REMUNERACIONES					911.865.214,00
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					339.281.825,00
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	310.822.600,00
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	28.459.225,00
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					2.750.000,00
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.750.000,00
003	INCENTIVOS SALARIALES					372.030.435,00
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE €3,8 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	88.746.486,00
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE €5,3 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	151.701.867,00
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES (INCLUYE €3,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	55.194.209,00

		Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-792-00			
00304	001	1111	2111	SALARIO ESCOLAR		49.122.317,00
00399	001	1111	2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (INCLUYE €1,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).		27.265.556,00
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				-----	64.373.059,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S				-----	61.071.875,00
00401	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE €3,4 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147		61.071.875,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL				-----	3.301.184,00
00405	001	1112	2111	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C. INCLUYE €0,2 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042152		3.301.184,00
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				-----	133.429.895,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				-----	34.662.417,00
00501	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE €2,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147		34.662.417,00
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				-----	9.903.550,00
00502	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE €0,5 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147		9.903.550,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				-----	19.807.096,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-792-00				
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000. INCLUYE €1,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.807.096,00
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					69.056.832,00
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY No.6970 "LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS", DEL 07/11/1984, INCLUYEN €1,9 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 3-002-472723	69.056.832,00
1	SERVICIOS					697.808.301,00
101	ALQUILERES					481.997.700,00
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	441.620.000,00
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (INCLUYE €13,0 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154, ALQUILER DE TRES VEHÍCULOS 4X4 PARA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF).	40.377.700,00
102	SERVICIOS BÁSICOS					60.500.000,00
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000,00
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	34.000.000,00
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25.000.000,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.890.000,00
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	1.500.000,00
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS (PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PLANOS CATASTRO E IMPRESIÓN DE OTROS DOCUMENTOS PARA EL PIF CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RECURSO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°9154.)	390.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					41.315.928,00
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	41.300.000,00

	Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-792-00			
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ASÍ COMO CUBRIR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS. INCLUYE €7,8 MILLONES PARA LA CONTRATACIÓN-DEMANDA DE SERVICIOS DE CHOFER PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF PARA GIRAS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	15.928,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				14.454.000,00
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000,00
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.300.000,00
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.280.000,00
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6.374.000,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				6.757.719,00
10601	001	1120	2111	SEGUROS (INCLUYE €0,05 MILLONES DE RECURSOS DE SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	6.757.719,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				757.954,00
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE EL PAGO DE DIFERENTES PROCESOS DE CAPACITACIÓN, ENTRE ELLOS LOS RELACIONADOS A MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO, ZONAS FRANCAS, ÉTICA, CONTROL INTERNO, ENTRE OTRAS).	357.000,00
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA; REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), UNIÓN ADUANERA CENTROAMERICANA, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES CON LA SOCIEDAD CIVIL).	400.954,00
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				89.985.000,00
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	65.000.000,00
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000,00
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	985.000,00
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	19.000.000,00
109	IMPUESTOS				150.000,00
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES Y PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN).	150.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				13.164.117,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8.151.753,00

Registro Contable:				1.1.1.1.216.000-792-00	
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (INCLUYE ₡7,0 MILLONES, PARA ABASTECER DE COMBUSTIBLE LOS TRES VEHÍCULOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF. RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	6.851.753,00
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.300.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				429.273,00
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS	429.273,00
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				100.000,00
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.000,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.483.091,00
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	599.625,00
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000,00
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	383.466,00
5	BIENES DURADEROS				7.500.000,00
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				7.500.000,00
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	7.500.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.167.653,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				10.959.927,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.959.927,00
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ₡0,4 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.309.335,00
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS. INCLUYE ₡0,12 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.650.592,00
603	PRESTACIONES				10.207.726,00
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	1.318.084,00

PP-216-0015

Registro Contable:

1.1.1.1.216.000-792-00

60399 001 1320 2111

OTRAS PRESTACIONES
INCLUYE 0,1 MILLONES DE RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR
PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PUESTOS DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL
PROYECTO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (PIF), PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY
No. 9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).

8.889.642,00

MISIÓN:

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión Extranjera Directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE mediante la obtención de las aprobaciones por parte de los comités pendientes de lograr la firma del Protocolo de Adhesión.
6. Modernizar los puestos fronterizos del país para la facilitación del comercio.
7. Lograr la puesta en vigor del TLC con Corea.
8. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 AUMENTAR LAS EXPORTACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	809.975.888,71	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	565.677.388,73	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.
3 ATRAER NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROYECTOS DE REINVERSIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	992.778.559,38	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.
4 DESARROLLAR NUEVAS ACTIVIDADES PARA LA EXPORTACIÓN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA COLABORATIVA DE PROSPECCIÓN.	336.963.448,24	DESPACHO DE LA MINISTRA.
5 CONCRETAR EL INGRESO DE COSTA RICA A LA OCDE MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LAS APROBACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS PENDIENTES PARA LOGRAR LA FIRMA DEL PROTOCOLO DE ADHESIÓN.	451.952.224,95	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
6 MODERNIZAR LOS PUESTOS FRONTERIZOS DEL PAÍS PARA LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO.	451.952.224,95	UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA.
7 LOGRAR LA PUESTA EN VIGOR DEL TLC CON COREA.	150.791.143,09	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
8 VALORAR EL INICIO DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE COSTA RICA CON LA ALIANZA DEL PACÍFICO.	451.952.224,95	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
Total del Programa 796	4.212.043.103,00	

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		4.212.043.103,00
001	INGRESOS CORRIENTES	4.052.022.038,00
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	160.021.065,00

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	4.212.043.103,00
0					REMUNERACIONES	1.725.462.156,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.294.704.675,00
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.294.704.675,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	167.750.840,00
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.372.420,00
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.459.720,00
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	112.521.065,00
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	47.852.115,00
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	545.520,00
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	131.503.320,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	124.759.559,00
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	124.759.559,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.743.761,00
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6.743.761,00
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	131.503.321,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	70.809.480,00
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	70.809.480,00

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				20.231.280,00
00502	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	20.231.280,00
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				40.462.561,00
00503	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	40.462.561,00
1	SERVICIOS				724.124.438,00
101	ALQUILERES				109.433.068,00
10102	001	1120	2111	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.600.000,00
10103	001	1120	2111	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	107.833.068,00
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				22.350.000,00
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	22.350.000,00
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				334.800.000,00
10402	001	1120	2111	SERVICIOS JURÍDICOS	238.000.000,00
10404	001	1120	2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	96.800.000,00
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				25.850.149,00
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	780.000,00
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	650.000,00
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	12.500.000,00
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11.920.149,00
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				5.725.000,00
10601	001	1120	2111	SEGUROS	5.725.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				216.221,00
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA CON DELEGACIONES EXTERNAS).	216.221,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				225.750.000,00
19903	001	1120	2111	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	225.750.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				3.253.988,00
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				200.000,00
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000,00
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				954.549,00

		Registro Contable:		1.1.1.1.216.000-796-00		
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		954.549,00
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.099.439,00
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.000.000,00
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		99.439,00
5	BIENES DURADEROS					47.500.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					47.500.000,00
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES		47.500.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.711.702.521,00
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					22.389.284,00
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					22.389.284,00
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	19.017.404,00
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.371.880,00
603	PRESTACIONES					7.260.384,00
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES		1.260.384,00
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		6.000.000,00
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					1.010.600.000,00
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					1.010.600.000,00
60404	001	1320	2111	206	COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 y No.2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur.: 3-002-056152	1.010.600.000,00
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					671.452.853,00
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					671.452.853,00
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd. Jur.: 2-100-084250	91.650.000,00

Registro Contable:				1.1.1.1.216.000-796-00		
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA Y PARA EL PAGO DEL PROCESO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 26, INCISO I); 32 Y 35 DE LA LEY NO. 7502, "PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA DE LA CARTA DE LA ODECA" DE 3 DE MAYO DE 1995, Y SU REFORMA. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6º INCISO E); 8º INCISO E; 14 INCISO 2 Y 27, TODOS DEL ANEXO 1 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 33311 DEL 10 DE AGOSTO DE 2006, "PUBLICA RESOLUCIÓN N° 170-2006 COMIECO XLIX (MECANISMO DE SOLUCIÓN CONTROVERSIAS COMERCIALES ENTRE CENTROAMÉRICA; REGLAS MODELO DE PROCEDIMIENTO, CÓDIGO DE CONDUCTA PARA MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DEROGA RESOLUCIÓN N° 106-2003 COMIECO XXVI)). Céd. Jur.: 3-003-045703	290.675.882,00
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur.: 2-100-084250	242.000.000,00
60701	001	1330	2111	205	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) PARA BRINDAR CONTINUIDAD Y SOLIDEZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A ESTE ORGANISMO. CON ESTOS RECURSOS SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: A) PAGO DE CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS TÉCNICO QUE PROMUEVE EL DEBATE SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO. B) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON: EL COMITÉ DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO. C) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR EVIDENCIA SOBRE NUEVAS FORMAS DE COMERCIO Y DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN Y MEJORAR EL ENTENDIMIENTO SOBRE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA. D) PROGRAMA OCDE-LATINOAMERICA Y EL CARIBE (LAC): CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE PROGRAMA, EL CUAL PERMITE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON PAÍSES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL DIÁLOGO EN ÁREAS PRIORITARIAS TALES COMO LA PRODUCTIVIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA. E) COMITÉ DE ACERO: CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS DISCUSIONES DE ESTE COMITÉ. DICHO FORO OFRECE UN ESPACIO ÚNICO PARA QUE LOS GOBIERNOS SE UNAN Y COMPARTAN CRITERIOS SOBRE LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA Y DE ESTA MANERA, IDENTIFICAR SOLUCIONES DE POLÍTICAS PARA FOMENTAR MERCADOS MÁS ABIERTOS Y TRANSPARENTES PARA EL ACERO. LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP, DEL 9/9/2013). Céd. Jur.: 2-100-084250	47.126.971,00

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-797-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		58.798.699.500,45
515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°	58.798.699.500,45

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2020
					TOTAL	58.798.699.500,45
1					SERVICIOS	11.144.622.693,88
101					ALQUILERES	320.904.200,00
10101	515	2150	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	207.102.000,00
10102	515	2150	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75.340.400,00
10103	515	2150	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.875.800,00
10104	515	2150	2111		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	14.793.000,00
10199	515	2150	2111		OTROS ALQUILERES	14.793.000,00
102					SERVICIOS BÁSICOS	218.936.400,00
10201	515	2150	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	59.172.000,00
10202	515	2150	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	71.006.400,00
10204	515	2150	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	59.172.000,00
10299	515	2150	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	29.586.000,00
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	127.564.420,00
10301	515	2150	2111		INFORMACIÓN	46.116.000,00
10302	515	2150	2111		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	46.116.000,00
10303	515	2150	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.287.720,00
10304	515	2150	2111		TRANSPORTE DE BIENES	3.458.700,00
10307	515	2150	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	29.586.000,00
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.758.867.243,24
10402	515	2150	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATACIÓN POR DEMANDA EN SERVICIOS LEGALES, SOBRE TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, AMBIENTAL, PROCESAL Y CONTENCIOSO, ENTRE OTROS, QUE PUEDAN SER REQUERIDOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3.01 DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/OC-CR).	132.075.038,00

Registro Contable:				1.1.1.1.216.000-797-00	
10403	515	2150	2111	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (RECURSOS PARA CUBRIR EL DISEÑO DE LOS PASOS DE FRONTERA, ASÍ COMO CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE REUBICACIÓN DE PERSONAS EN ESTOS, ASIMISMO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EXPERTOS EN ESTUDIOS DE SUELOS Y TRAMITACIÓN DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL, TALES COMO HIDRÓLOGOS, FORESTALES, TOPÓGRAFOS, ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA, ENTRE OTROS, REQUERIDOS PARA COORDINAR LAS OBRAS Y REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE USO DE SUELOS A DESARROLLAR EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS). (ESTOS RECURSOS QUE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO SE AUMENTAN EN EL PRESUPUESTO SE PODRÁN UTILIZAR HASTA QUE EL PIF ALCANCE UN 30% DE EJECUCIÓN FÍSICA).	6.822.916.741,08
10404	515	2150	2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALISTA, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR Y MODERNIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL SOBRE PERSONAS, MERCANCIAS Y VEHÍCULOS QUE SE REALIZAN EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS, ADICIONALMENTE, CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR LOS NUEVOS BENEFICIOS AL PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)).	2.387.301.696,60
10405	515	2150	2111	SERVICIOS INFORMÁTICOS (CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS INFORMATICOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACION O MEJORAS EN LAS PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y OTROS SISTEMAS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, ESTO DE ACUERDO AL ANEXO ÚNICO, ART.3.01 DE LA LEY N°9451 PARA LA MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROCESOS FRONTERIZOS).	114.386.000,00
10406	515	2150	2111	SERVICIOS GENERALES (LABORES DE LIMPIEZA Y CHAPEO DEL TERRENO DEL PREDIO 4, UBICADO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PASO CANOAS).	172.935.000,00
10499	515	2150	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	129.252.767,56
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				137.714.130,64
10501	515	2150	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	57.645.000,00
10502	515	2150	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	57.026.890,27
10503	515	2150	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.529.000,00
10504	515	2150	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	11.513.240,37
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				29.586.000,00
10601	515	2150	2111	SEGUROS	29.586.000,00
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				455.395.500,00
10701	515	2150	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS PARA CUBRIR LAS CAPACITACIONES RELACIONADAS AL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO, ADEMÁS DE OTRAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE NUEVOS SISTEMAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS PASOS DE FRONTERA, ASIMISMO, CUBRIR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)).	455.395.500,00

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-797-00

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				29.586.000,00
10801	515	2150	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	8.875.800,00
10803	515	2150	2111	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	8.875.800,00
10806	515	2150	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.958.600,00
10807	515	2150	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.875.800,00
109	IMPUESTOS				5.917.200,00
10999	515	2150	2111	OTROS IMPUESTOS	5.917.200,00
199	SERVICIOS DIVERSOS				60.151.600,00
19902	515	2150	2111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.958.600,00
19999	515	2150	2111	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE SUELOS, PARA PERFORACIONES, INFILTRACIONES, VALORACIÓN DE TALUDES, ESTUDIOS DE AGUA ENTRE ESTOS LA CALIDAD DEL LIQUIDO, Y OTROS ESTUDIOS PARA QUE SE REQUIERAN PARA EL CONTROL Y MONITOREO DEL PROYECTO. EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°3488/OC-CR).	57.193.000,00
5	BIENES DURADEROS				47.002.688.306,57
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				2.085.375.102,00
50103	515	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	168.871.676,00
50104	515	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	253.445.175,00
50105	515	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	115.290.000,00
50199	515	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.547.768.251,00
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				38.248.840.600,00
50201	515	2110	2111	EDIFICIOS (RECURSOS PARA CUBRIR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS DE FRONTERA, ASÍ COMO OTRAS CONSTRUCCIONES PRODUCTO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO QUE DEBE DE IMPLEMENTARSE EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE REASENTAMIENTO OP-710 DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)).	38.248.840.600,00
503	BIENES PREEXISTENTES				34.587.000,00
50301	515	2220	2111	TERRENOS (RECURSOS PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA LOS PLANES DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO QUE DEBE DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA).	34.587.000,00
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				6.633.885.604,57
59903	515	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	6.633.885.604,57
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				651.388.500,00
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				651.388.500,00

PP-216-025

60601	515	1320	2111	Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-797-00	
					INDEMNIZACIONES	
					(PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA	651.388.500,00
					JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	